



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 17 de Noviembre de 2.010

EXP-EXA. N° 8.594/2010

RESCD-EXA: N° 649/2010

VISTO: la presentación efectuada por el Dr. Jorge F. Yazlle, responsable de la cátedra de Variable Compleja de la Carrera de la Licenciatura en Matemática ( Plan 2000), mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura mencionada precedentemente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Matemática avala el pedido solicitado;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación a fs 04, mediante despacho de fecha 02/11/10, aconseja aprobar el llamado requerido y, asimismo, aprueba la Comisión Asesora propuesta;

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

Que, el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 03/11/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y constituido en Comisión realiza el sorteo entre los miembros propuestos para integrar la Comisión Asesora;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° : Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Variable Compleja de la Carrera de la Licenciatura en Matemática ( Plan 2000).

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la designación que hubiere lugar como consecuencia de la presente convocatoria, lo es por el período de un (1) año.

ARTICULO 3° : Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. (modificado por Res. C.S. N° 222/04).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA: N° 649 /2010

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99 y modificado por Res. C.S. N° 177/06).

ARTÍCULO 4°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

Titulares: Prof. Julio Pojasi	Suplentes: Dr. Orlando J. Ávila Blas
Prof. Hilda Cristina Eguez	Lic. Gabriel Avellaneda
Prof. Enriqueta Carmona Ariza	Dr. Jorge F. Yazlle

ARTICULO 5° : Fijar el siguiente Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: del 23 al 25 de Noviembre de 2010.

INSCRIPCIONES: 29 y 30 de Noviembre y del 1° al 03 de Diciembre de 2010.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 03 de Diciembre de 2010 a hs. 17,00.

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 06 de Diciembre de 2010.

IMPUGNACIÓN, RECUSACIÓN y/o EXCUSACIÓN: 07 y 09 de Diciembre de 2010.

SORTEO DE TEMAS: 13 de Diciembre de 2010 a hs. a hs. 09,30.

OPOSICIÓN: 15 de Diciembre de 2010 a hs. 09,30.

NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles a la presentación del Acta de dictamen

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación


LUGAR DE INSCRIPCIONES : Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención al público ( 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00 ), realizándose las mismas mediante formulario "ad-doc" el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada, adjuntando un Curriculum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria .

ARTICULO 6° : Hágase saber a la Cátedra correspondiente, a los Sres. Miembros de la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática y publíquese en cartelera, cumplido. RESÉRVESE.

DDN

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO FUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa